

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2022 00127 00**

En revisión del plenario se requiere a la secretaría del Despacho de cumplimiento a las ordenes emitidas en el presente asunto, entregando los dineros embargados a la parte ejecutada y tramitando los correspondientes oficios de desembargo.

Cúmplase,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbb3a23525a9d40a5544ac305db2b1de633d271aa5e74f8d8d397d3b23e1f5d4**

Documento generado en 27/10/2022 03:49:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>